

CARRERA Y MARCHA SOLIDARIA CONTRA EL CANCER TITAGUAS 2017

REGLAMENTO

Art. 1- PRESENTACIÓN:

La Junta Asociada Provincial de Titaguas de la Asociación Española contra el Cáncer, en adelante **AECC TITAGUAS**, con la colaboración del **Ayuntamiento de Titaguas**, **AECC VALENCIA Y RUNCANCER**, organiza el día 25 de agosto de 2017 la 2ª Carrera nocturna y Marcha de Titaguas dentro de la jornada solidaria contra el cáncer que organiza **AECC Titaguas**. La solidaridad y la salud serán los dos ejes sobre los que pivoten las dos pruebas, que serán a pie.

Los principales objetivos de **AECC TITAGUAS** serán fomentar la práctica de la actividad física entre los ciudadanos y recaudar fondos para la lucha contra esta enfermedad, aunque no menos importantes serán, "hacer pueblo" y colaborar con la promoción turística y cultural de Titaguas.

Las inscripciones de Carrera (competitiva), Marcha (no competitiva) y Dorsal Solidario serán de 5€ e irán destinados INTEGRAMENTE a la **investigación oncológica**, así como a los programas de servicios gratuitos que impulsa la Asociación Española Contra el Cáncer para **informar, concienciar, prevenir y diagnosticar** de forma precoz esta enfermedad, **apoyando y acompañando** a los enfermos y sus familias.

La prueba de Marcha y Dorsal solidario van encaminadas a que el mayor número de participantes posible se sumen a colaborar con la iniciativa desde el punto de vista saludable. En ellas tendrán cabida no solo adultos, sino jóvenes, niñ@s, bebés, mascotas.....etc.... en lo que denominamos **FAMILY RUN**.

Debido a las características del recorrido la prueba no es apta para atletas discapacitados en silla de ruedas ni para carritos infantiles.

Art. 2- PRUEBAS:

CARRERA NOCTURNA (de carácter competitivo): Salida a las 21:30H, tanto la salida como la llegada tendrán lugar en la Plaza del Ayuntamiento, transcurre por el casco urbano de Titaguas, caminos de asfalto y caminos de tierra, **es obligatorio el uso de frontal o linterna**, circuito a dos vueltas, con avituallamiento de agua que coincide con el primer paso por la Plaza del Ayuntamiento, con una distancia de 10.2km y un desnivel de 230 metros +.

MARCHA (de carácter no competitivo): Salida a las 20:00H, tanto la salida como la llegada tendrán lugar en la Plaza del Ayuntamiento, transcurre por el casco urbano de la población, caminos de asfalto y caminos de tierra, tendrá dos modalidades 2,7 km y 5 km.

DORSAL SOLIDARIO: Dirigido a toda persona que quiera colaborar pero sin participar en ninguna de las dos pruebas anteriores.

Art. 3- INSCRIPCIONES

Serán anticipadas, por motivos organizativos estarán limitadas a un máx. de **250** participantes la **Carrera 10 km** y a **300** participantes en la **Marcha**.

El periodo de inscripciones se abrirá el 20 de Junio a las 00:00 horas, cerrándose el 23 de Agosto a las 14:59 horas para ambas modalidades. Las inscripciones se podrán realizar **ON LINE** en **www.toprun.es**, o en establecimientos autorizados para ello en la población de Titaguas.

El día de la carrera se habilitará un punto de inscripción presencial, y solamente bajo modalidad de pago en efectivo hasta 2 horas antes del inicio de la carrera siempre y cuando el límite de inscripciones no se haya cubierto.

El precio de las inscripciones será el indicado en el artículo 1. La organización pone a disposición de todos los participantes una camiseta conmemorativa que podrá adquirirse a un precio de 5€, a través de la inscripción online o bien de manera presencial los días de celebración de las pruebas a través de los organizadores.

La edad mínima para participar la carrera es de 15 años, cumplidos el día de la carrera. Podrán participar menores de esta edad acompañados de un adulto que se responsabilice del mismo, lo cual hará saber a la organización con anterioridad a la salida a través de un documento de autorización, que la misma pondrá a disposición del tutor del menor.

En cuanto a la participación de menores en las marchas paralelas a las carreras, los menores de edades comprendidas entre 12 y 15 años deberán adjuntar autorización expresa del padre/madre o representante legal y en el caso de los participantes menores de 12 años deberán participar obligatoriamente acompañados en todo momento por el padre/ madre o representante legal.

Art. 4- CATEGORIAS:

- **CARRERA 10 Km.**
 - Masculino General: 1º, 2º y 3º Clasificado
 - Masculino Local: 1º, 2º y 3º Clasificado
 - Femenino General: 1º, 2º y 3º Clasificada
 - Femenino Local: 1º, 2º y 3º Clasificada

La marcha no tendrá carácter competitivo y a tal modo no tendrá categorías.

Art. 5- PROGRAMA, HORARIO

Todos los inscritos en el plazo reglamentario, es decir, antes del 23 de agosto a las 14:59 horas, podrán recoger el dorsal el mismo día de la prueba en la zona habilitada para ello a partir de las 18:00 h, hasta las 19:00 para la **Marcha** y hasta las 21:00 horas para la **Carrera 10km**, con una breve interrupción entre las 20:00 y las 20:10 momento en que se dará salida a la **Marcha**.

Para recoger el dorsal será necesario presentar documento acreditativo de la identidad del participante.

La **Carrera 10 km** comenzará a las **21:30 horas** desde Plaza del Ayuntamiento de Titaguas. En cuanto a la **Marcha** se iniciará a las **20:00** horas desde el mismo lugar.

La **entrega de trofeos** tendrá lugar a partir de las 23:30 horas en la zona de META.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la **Carrera 10 km** será de 2 horas, transcurrido este tiempo, según previsión a las 23:30 horas se cerrará el control de llegada. No obstante la organización y la atención médica permanecerá en zona de META hasta la llegada del participante que será el escoba, persona de la organización que cierra la prueba.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la **Marcha** será de 1.5 horas, transcurrido este tiempo, según previsión a las 21.30 horas se cerrará el control de llegada. No obstante la organización y la atención médica permanecerá en zona de META hasta la llegada del participante que será el escoba, persona de la organización que cierra la prueba.

Art. 6- CRONOMETRAJE

El cronometraje correrá a cargo de la organización, quedando a disposición de todos los corredores las listas de clasificación que podrán ser consultadas tanto en el panel informativo en el momento en que éstas sean definitivas, como en www.toprun.es en tiempo real.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la carrera, para lo cual, la organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada uno de ellas.

La **Marcha** al no ser competitiva no será cronometrada.

Art. 7- AVITUALLAMIENTOS

Para la **Carrera 10 km** se dispondrá de un único punto de avituallamiento situado en el km 5 y que coincidirá con el final de la primera vuelta. Este punto estará ubicado en la Plaza del Ayuntamiento.

Art. 8- ABANDONOS

Los organizadores esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. No obstante ello, todo aquel participante que abandone, deberá entregar su dorsal en el avituallamiento más próximo o en meta. En cualquier caso tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible.

Nota: Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.

Art. 9- REGULACIÓN VIAL

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Por respeto a los demás y por la seguridad de todos, se permite la compañía de animales durante la **Marcha** pero **no** durante la **Carrera 10 Km**, para la que sólo se permitiría el acceso de perros guía. Aun así durante la marcha los animales deberán ir sujetos con una correa corta no extensible.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Art. 10- SERVICIOS

- ✓ **Parking:** zona habilitada para ello.
- ✓ **Duchas:** en el campo del fútbol.
- ✓ **Servicio médico:** habrá una adecuada atención médica para los participantes por medio de una ambulancia SVB con Médico.

Art. 11- RECLAMACIONES

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a **control de prueba** y exponer oralmente al Juez Árbitro las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará media hora después del cierre de meta. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 50€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro o Comisario es inapelable.

Art. 12- SANCIONES

Si se observase alguna irregularidad/infracción, los jueces advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba.

Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados. Dependiendo del motivo y gravedad se podrá sancionar con una penalización de 5 minutos a la descalificación.

Será motivo de descalificación:

- ✓ No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- ✓ Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- ✓ Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- ✓ No llevar el dorsal bien visible.
- ✓ Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- ✓ Realizar la inscripción con datos alterados.
- ✓ Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- ✓ Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- ✓ No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- ✓ La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No comunicar durante el desarrollo de la Carrera el abandono de la misma.

IMPORTANTE: Toda persona que participe sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal lo hará bajo su responsabilidad, no podrá participar de los avituallamientos, obsequios o trofeos. No estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

Art. 13- CAMBIOS

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo.

Las inclemencias meteorológicas adversas podrán ser motivo de suspensión de la prueba.

Cualquier modificación se notificará debidamente.

Art. 14- RESPONSABILIDAD

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo con antelación o al formalizar la inscripción o al recoger el dorsal. También pueden hacerlo el día de la prueba en la **MESA DE INCIDENCIAS** hasta momentos antes del inicio de la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

Art. 15- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESP. Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 2ª Carrera nocturna contra el cáncer. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”

Art. 16- OBLIGACIONES, RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES

Es OBLIGATORIO el uso de iluminación frontal o linterna.

Esta es una prueba eco-responsable, respetuosa con la montaña que tiene por objetivo el impacto nulo sobre el Medio Ambiente y la sensibilización de todos para su protección. Desde la organización apelamos a la sensibilidad de todos para que este evento sea un modelo de referencia y que nuestra actitud sirva de ejemplo para practicantes de deportes en la Naturaleza.

Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos por los posibles errores que desde la organización pudiéramos cometer y pedimos disculpas a los afectados si los hubiese.

Titaguas, 8 de junio de 2017